

Reajuste tensiona al Congreso con episodios de alta fricción durante el debate

De acuerdo con el calendario tentativo del Senado y las expectativas del Ejecutivo, la iniciativa podría despacharse a ley la próxima semana, pero parece ser un escenario muy optimista. POR CLAUDIA RIVAS

HITO

Durante la semana que termina, el proyecto de reajuste fiscal se tomó por completo la agenda de la Cámara de Diputados. Después de tres intensas jornadas de trabajo –las dos primeras en la Comisión de Hacienda y la última en la Sala–, la corporación despachó la iniciativa del Ejecutivo, que cuenta con urgencia de discusión inmediata. En la comisión, el Gobierno logró burlar el acoso opositor y aprobó con votos oficialistas el polémico artículo sobre “estabilidad laboral”, que la oposición bautizó como “ley de amarre”. No obstante, el Ejecutivo no tuvo la misma suerte en la Sala. Hasta allí, la norma llegó calificada con un quórum de Ley Orgánica Constitucional (LOC), es decir, necesitaba de 76 votos para sortear la Cámara, pero aunque tenía mayoría solo logró 68. En este escenario, el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, anunció de inmediato su reposición en el Senado, pero intentó ver el vaso medio lleno, manifestando su satisfacción respecto al trabajo realizado en esta instancia, pues se aprobaron –dijo– 119 de 132 artículos, que componen el proyecto, ya que tras su paso por la comisión se agregaron tres nuevos.

El jueves, comenzó la tramitación de la iniciativa en la Comisión de Hacienda del Senado. En la ocasión, Grau adelantó que repondrá la polémica norma del artículo 111, que tampoco parece contar con el respaldo necesario en esta corporación para ver la luz. Pero más allá de este artículo, la Cámara aprobó el reajuste de 3,4% dividido en 2% en diciembre de 2025, lo que implica que se aplicará de manera retroactiva, y 1,4% en junio de este año. Además, llegaron aprobadas al Senado medidas tales como la suspensión del reavalúo fiscal, rebaja del pago de contribuciones a predios ocupado y la prórroga del teletrabajo hasta diciembre del año 2028, entre otros. En cualquier caso, según el cronograma tentativo que se plantea

la Cámara Alta, el proyecto se podría votar en Sala el martes 20, para volver a la Cámara el miércoles 21, con el fin de convocar para esa misma tarde a la Comisión Mixta, de ser necesario, y que se vote el informe el jueves 22 para que la medida se despache a ley. Un calendario que le agrada al Ejecutivo, que no quiere mantener en agenda el debate del reajuste hasta fines de enero, porque espera visibilizar otros temas, pero que no parece realista.

LO QUE VIENE

La semana que se inicia el 19 de enero no cambiará mucho el panorama, pues se seguirá votando el reajuste fiscal. Y, muy probablemente, la oposición mantendrá frenados los proyectos de Sala Cuna y FES, que no se encuentran en tabla para los próximos días. Y sobre los cuales el Presidente electo José Antonio Kast ya mandó la señal a su sector en cuanto a que no está disponible para avanzar en ellos.

AGENDA SENADO

– La Comisión Mixta continúa el estudio del proyecto que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado

TABLA CÁMARA

– En esta corporación, la Comisión de Minería continúa con el estudio del proyecto que deroga la no concesibilidad del litio y establece una tasa única para su adquisición dentro de la concesión de explotación de que se trate

PROYECTOS INGRESADOS

Entre los proyectos ingresados esta semana, el más importante para el Ejecutivo es el que regula la “negociación colectiva multinivel”, que ingresó el lunes 12 con discusión inmediata y, habilitado para ello, la Comisión de Trabajo de la Cámara comenzó de inmediato, el martes 13 su tramitación, que continuará esta semana.